

RESOLUCIÓN N° 033-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Víctor Castro León, Concejal del Cantón, calificada por la Doctora Madeline Cañizares Plúas, Alcaldesa (e) del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DERIVADAS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUS EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS.** Esto se aprobó con once votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 21 de febrero de 2025

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL